

CONCEPTO SEMESTRAL SEGUIMIENTO

Y EVALUACIÓN METAS DEL PLAN
DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

DICIEMBRE 2018

“ EN DEFENSA DEL
BIEN COMÚN
2016-2019 ”



INTEGRANTES CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL Decreto 0224 de 2016_ Decreto 600 de 2018

LUIS CARLOS CALDERÓN RAMÍREZ
Sector Social y Comunitario

JONATAN ROJO ZULUAGA
Sector social y Comunitario

OMAR QUINTERO ARENAS
Sector Social y Comunitario

MIRIAM SOFÍA RINCÓN PINZÓN
Sector Poblacional

SIGIFREDO CAMPUZANO CRUZ
Sector Social y Comunitario

MARIA CAMILA PALACIO GOMEZ
Sector Educativo y Cultural

JORGE HERNÁN PALACIO SALAZAR
Sector Ambiental

KAREN KAISAL SALAZAR
Sector Educativo y Cultural

MARÍA DE JESUS RUALES
Sector Económico

DANIELA SOTO ZAPATA
Sector Educativo y Cultural

NELSON GUZMÁN BAENA
Sector Social y Comunitario

LUZ MARINA HERNANDEZ MARTINEZ
Sector Poblacional

JAIME ALBERTO GARCÍA CASTILLO
Sector Poblacional

LUIS ALEXANDER MORENO DIAZ
Sector Económico

CHARLI ROSE PARRA
Sector Social y Comunitario

JOSE ROBERTO MURILLO ZAPATA
Administraciones Municipales

JOHN ELVIS VERA SUAREZ
Sector Ambiental

JAIME ANDRES PEREZ COTRINO
Administraciones Municipales

HERNANDO MUÑOZ CÁRDENAS
Sector Educativo y Cultural

PRESENTACIÓN

Los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), son reconocidos en el ámbito Municipal, Departamental y Nacional como única instancia Constitucional de la Planeación Participativa que fomenta el fortalecimiento y articulación de las expresiones organizadas de la sociedad civil para afianzar la exigibilidad de los derechos, la participación en instancias de planeación y los escenarios de concertación para incidir en la construcción de políticas públicas como el Planes de Ordenamiento Territoriales POT, Planes de Desarrollo, seguimiento a los proyectos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías y hoy en la constitución e implementación de la Región Administrativa de Planificación-RAP, Eje Cafetero.

Por tanto, la sociedad civil representada en los Consejos Territoriales de Planeación, no deben estar ausentes de las decisiones gubernamentales amparados en el principio constitucional sobre la autonomía municipal, “Lo que ocurra en el territorio, se debe hacer con la participación y consentimiento ciudadano” y en el Departamento del Quindío, la sociedad civil está representada por los Consejos Territoriales de Planeación, los cuales son los llamados en abrir el debate y promover la participación ciudadana a través de sesiones de trabajo académico y propositivo.

Como Consejeros Territoriales de Planeación tenemos la obligación de hacer evaluación, seguimiento permanentemente a las metas del plan de desarrollo de las administraciones gubernamentales en nuestro país tal como está estatuido en la ley 152 de 1994, en este caso al Plan de Desarrollo Departamental, sus incidencias, los impactos de cada una de ellas en la sociedad civil.

La participación ciudadana se consolida en la medida en que esta sea asegurada entre la sociedad civil y el Estado como acción ciudadana, por lo tanto, si la administración departamental propuso un bienestar a la comunidad Quindiana, nosotros debemos vigilar que efectivamente esto sea una realidad.

Nuestros conceptos están relacionados en el universo de acciones, roles, dinámicas que están enmarcadas en la ley estatutaria que nos cobija.

La misión de los Consejos Territoriales está en que la sociedad civil participe activamente en la definición del futuro deseado para su territorio, en el desarrollo humano sostenible, es nuestro deber que esto sea materializado a través de cada uno de los sectores que integran el CTPD.

En consecución con la información suministrada por cada una de las secretarías de la administración departamental, los consejeros entregamos a la sociedad civil un informe detallado del segundo semestre e informe de gestión anual 2018 sobre el seguimiento y la evaluación a las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 en **“En Defensa del Bien Común”**.

Estos conceptos, son un referente preciso de información para la comunidad, de cómo estamos acompañando desde el CTPD el desarrollo de nuestro departamento; aspiramos a que los ciudadanos se sumen en cuanto a la participación en estas instancias para que en conjunto construyamos una mejor región.

Agradecemos a la secretaría de Planeación por el acompañamiento del que ha sido objeto el CTPD, esperamos que el 2019 sea más fructífero.

LUIS CARLOS CALDERÓN RAMÍREZ
Presidente del CTPD



1. SECTOR POBLACIONAL

Presentado por **Jaime Alberto García Castillo**

El concepto que estoy emitiendo es del segundo semestre del presente año de las organizaciones de personas con discapacidad. Con respecto a la educación esta debe ser más incluyente y para tal fin requerimos de los servicios de tiflólogos, intérpretes, así como también manuales de lingüística. Para este tipo de profesionales necesitamos que sean contratados en forma permanente desde el principio del año y no a mediados como viene sucediendo actualmente con los prestadores de servicio.

Con respecto al tema laboral, la Ley 2011 establece la vinculación progresiva de las personas en condición de discapacidad a la administración pública; en tal virtud se hace necesario saber acertadamente cuantas personas en condición de discapacidad están laborando actualmente con el departamento, de igual forma hacer las gestiones necesarias para que estas personas sean vinculadas a la administración pública por meritocracia.

En materia de vivienda tener en cuenta ciertas consideraciones relacionadas con el acondicionamiento apropiado para que las personas en condición de discapacidad puedan habitarlas sin correr riesgos para su seguridad personal y también ajustadas a la norma del diseño universal, como son la construcción de rampas donde sean necesarias, también líneas guías, pasamanos, etc.

Fomentar la participación en actividades deportivas para las personas en condición de discapacidad, teniendo en cuenta un gran talento humano en dicha población.

En visita realizada con el arquitecto de infraestructura departamental John Jairo Correa Galvis, a las obras externas del edificio de la Gobernación del Quindío, se llegó a las siguientes conclusiones: El acceso a la Asamblea, la rampa actual no cumple con el grado máximo de pendiente. Se analizó la posibilidad de hacerle una modificación en S para minimizar el grado de

pendiente, pero en vista de que tal vez tocara hacer cambios en la estructura, se optó por cotizar un salva escaleras eléctrico, que cumple las necesidades de las personas con movilidad reducida. También se acordó una línea guía de 40 cm de ancho, por la parte central de la rampa actual para las personas con limitación visual.

2. SECRETARÍA ASUNTOS ADMINISTRATIVAS

Presentado por **Nelson Guzmán Baena**
Consejero Sector Social y Comunitario

Al expresar los logros obtenidos en estos conceptos obligatoriamente se parte de la buena fe con que el gobierno departamental y los funcionarios publican sus resultados y podemos creer que son verídicos, lo que les puede estar sucediendo es que les falta más compromiso para acercarse a los Consejeros o al menos institucionalmente con el CTPD para socializar mediante talleres u otras dinámicas lo que ellos han realizado y acudir más a los medios de comunicación regional para que la Sociedad Civil aprueben o desnieguen el trabajo desarrollado. Papel social que deben cumplir los periodistas. Al consultar diversas fuentes no se hallan los datos y luego puede darse como cierta desconfianza en los mismos.

280. Con asignación de \$30.000.000

Me parece laudable y tomar como orientación el trabajo de investigación ESTANDARES DE CALIDAD PARA LA ORGANIZACIÓN DE HISTORIAS LABORALES. 116 páginas. DE Esmeralda Quintero Piedrahita. Universidad La Salle. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Maestría en Gestión Documental y Administración de Archivos. Bogotá. D.C. 2015.

281. No identifico la intencionalidad de varias políticas cuando se asemejan y están bajo la dirección de una misma secretaria. Ya conceptúe sobre esta 288.

282. Se pedirá precisar si es ágil y de verdad simplifica el proceso de registro, consultas, seguimientos de las diferentes solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y otros servicios.

Contando con las estrategias como TIC Para Gobierno, servicios y gestión; cuantificando la población beneficiada. Que se sienta el impacto.

283. Una prueba inicial de bienestar social y no enfermedad son las relaciones laborales desde el punto de vista del respeto a los acuerdos pactados entre los trabajadores y el patrón en este caso el gobierno departamental. Lo cual deja mucho que desear con el Decreto 728 del 2 de octubre de 2018 extendiendo jornada laboral sin consultar a los sindicalizados. \$483.317.341

284. Fortalecer el programa de infraestructura tecnológica de la administración departamental, Hardware, aplicativos, redes y capacitación. \$70.182.427

Nadie niega la importancia de esta infraestructura y su aplicación y capacitación, pero no dejemos aún lado la parte humana, afectiva, solidaria, universal e integradora.

285. Indiscutiblemente deber existir una comunicación fluida y horizontal entre gobernantes y el pueblo, para que este último se haga participe de la democracia y de los asuntos que le competen por Ley 1757 de 2015. \$59.525.000

286. En concepto anterior tuve la necesidad de plantearles una eficiente administración que comprometa a las partes de manera creativa y que sea ágil y frondoso como el árbol de la prosperidad. Eso apartándonos de exigencias foráneas y siendo autónomos e independientes en sus procesos fundamentales y sustanciales de la cosa pública. De lo contrario será mayor fracaso y sometimiento a las políticas antipopulares.

Se debe dotar cada puesto de trabajo de mecanismo que logren mejorar, optimizar el uso de sus recursos y racionalizar su destinación, hacer mejorías permanentes y estimular la productividad. Meta 287. \$1.937.642.633

Hay modelos que podemos estudiar cómo el Proyecto de "Modernización y ajuste institucional municipio de Calarcá. Presentado y liderado por el

CEIR y el Profesional Fernando García Gómez. Agosto de 2005. Son \$ 2.154.647.401 apropiación definitiva y con disponibilidad del 79% cumplido el 29%.

B PROMOTORA DE VIVIENDA \$ 2.767.332.381

Como algo novedoso para el CTPD se propone recoger promotora de vivienda en Página 69. Como hecho curioso los datos no son precisos.

El Plan de Desarrollo Departamental "En Defensa del Bien Común" Metas de producto del 2016 al 2019: Al acudir a la página de la Gobernación Quindío del Presbítero Carlos Eduardo Osorio en entes descentralizados me encuentro con Promotora de Vivienda y no se deja leer o no existe información (nov. 8 de 2018).

Este es un ente descentralizado promotor de la vivienda y obras de infraestructura que se requieren en la región. Su objetivo es atraer recursos que nos permita iniciar proyectos en beneficio de las familias del departamento.

Promotora Vivienda del Quindío PROVIQUINDIO, entiéndase mejor como apoyo en la formulación y ejecución de proyecto de vivienda, infraestructura y equipamiento colectivos y comunitarios en el departamento del Quindío. Para provecho de las vivendistas me remito al informe de gestión 2017. No veo las 9 metas sino 5.

● PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL A DIC 31 DE 2017. PROMOTORA DE VIVIENDA.

\$2.767.332.381. Miremos brevemente cada una de ellas:

54. Se ha logrado el 1%. No creo que sean 130 Kilómetros de vías con \$214.450.780 Licitación pública 16 de agosto de 2018 carretera Arrayanal – Salento

57. Se repararon 8 en el año 2017 de 12. \$649 millones.

Ahora toda la desinformación en que vivimos y a quien le apostamos; por ejemplo, se lee: 24 Instituciones educativas han sido beneficiadas en lo que va del 2018 con procesos de adecuación y reparación de sus instalaciones. \$ 248 millones (Región EL QUINDIANO 2 de septiembre 2018).

En pauta publicitaria DESPIERTA QUINDIO. Armenia 24 de octubre al 6 de noviembre de 2018. No. 63. Pagina 4: Mejoramos más de 100 Instituciones Educativas rurales y urbanas para el bienestar de los niños del Quindío.

59. \$649.058.052 estampilla pro desarrollo. \$34.850.780 Recursos impuesto al registro. Con una ejecución del 400% al pasar de 12 a 48.

60. \$464.769.857. 75% de inversiones, O sea, se han construido espacios donde se realizan actividades complementarias a la de habitación y trabajo, que proporcionan a la población servicios de bienestar

social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.

63. Número de viviendas apoyadas en construcción y mejoramiento 250 se pasó a 270 o sea un 108%. Presupuesto \$599.058.054 / \$99.850.780

Aparece en la página 72 que los gastos de inversión en vivienda son de 0% y gastos de inversión totales es 0% como poder entender esta acción.

El impacto social es de perplejidades e incertidumbres, basta con acercarse a dialogar con muchos quindianos e instituciones y sus lamentos son de que no hay mayor desarrollo y progreso en nuestra región.

3. SECRETARÍA DE TURISMO

Presentado por **Daniela Soto Zapata** Consejera Sector Educativo y Cultural

#	META PRODUCTO	BASE	P	E	% CUMPLIMIENTO
38	Crear (1) y fortalecer (3) rutas competitivas	3	4	3	75%
39	Conformar e implementar (3) tres clústeres priorizados en el Plan de Competitividad	0	3	2,5	75%
40	Diseño, formulación y puesta en marcha del Centro para el desarrollo y el fortalecimiento de la investigación, tecnología, Ciencia e Innovación.	0	0,40	0,2	50%
41	Apoyar la formulación del proyecto: Red de conocimiento de agro negocios del departamento	0	1	0,9	90%
42	Diseñar y fortalecer un proyecto de I+D+I	1	1	0,5	50%
43	Apoyar a doce (12) unidades de emprendimiento para jóvenes emprendedores.	ND	3	2,5	75%
44	Diseñar un ecosistema Regional de Emprendimiento y Asociatividad	0	1	0,8	80%
45	Apoyar doce (12) Unidades de emprendimiento de grupos poblacionales con enfoque diferencial.	ND	3	2,5	75%

46	Implementar un programa de gestión financiera para el desarrollo de emprendimiento, empresarismo y asociatividad	0	1	1	100%
47	Fortalecer doce (12) empresas en procesos internos y externos para la apertura a mercados regionales, nacionales e internacionales	0	36	30	120%
48	Constituir e implementar una agencia de inversión empresarial	0	1	1	100%
49	Diseñar la plataforma de servicios logísticos nacionales e internacionales tendiente a lograr del departamento un centro de articulación de occidente.	0	1	1	100%
50	Diseñar, crear y/o fortalecer 15 Productos turísticos para ser ofertados	ND	5	4	75%
51	Elaborar e implementar un Plan de Calidad Turística del Destino	0	1	0,75	75%
52	Gestionar y ejecutar (3) proyectos para mejorar la competitividad del Quindío como destino turístico	0	3	2	75%
53	Construcción del Plan de Mercadeo Turístico	0	1	0,8	80%

El avance de la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio en la ejecución de las metas producto del Plan departamental de Desarrollo “En defensa del bien común” vislumbra que, del total del presupuesto asignado en vigencia 2018 para dichas metas (\$2.381.713.698), el 54% corresponde a compromisos ejecutados en el 3er trimestre, pero solo el 35% fueron obligaciones ejecutadas para el mismo periodo.

Seguido a lo anterior, se tiene que el 56% de las metas producto (16) se encuentran por debajo del 80% de desarrollo frente a lo programado para el trimestre en cuestión. Observaciones finales:

- ▲ Se debe implementar la ruta competitiva de salud y bienestar aprovechando que el clúster de salud y bienestar ya se encuentra en marcha.
- ▲ Prestar especial atención a la creación del centro para el desarrollo de la investigación, ciencia, tecnología e innovación ya que es una herramienta de formación para potencializar el capital humano local y de este modo desarrollar planes y proyectos que impulsen el crecimiento económico y desarrollo social que necesita el departamento.

▲ Cabe desatacar la amplia cobertura en el fortalecimiento a las empresas en procesos interno y externos para la apertura a mercados regionales, nacionales e internacionales.

▲ La falta de claridad en las metas producto del PDD ocasiona que las acciones e indicadores que se diseñan para el cumplimiento de las mismas no provoquen resultados de impacto y acaben en despilfarro del presupuesto, como puede estar sucediendo por ejemplo en las metas 44 y 46.

4. SECRETARÍA DE CULTURA

Presentado por **Karen Kaissal Salazar**
Consejera Educativa y Cultural

Concepto basado en informe presentado a la Asamblea Departamental y cumplimiento de metas con corte a septiembre de 2018.

1. Las dificultades que atraviesa la cultura se palpan en todo el país evidenciándose en la disminución del recurso, sin embargo, hace falta mirar qué está pasando en las regiones, donde las administraciones Departamentales y municipales se han preocupado por fortalecer los movimientos artísticos, apostándole al desarrollo de la cultura,

haciendo aumentos históricos de sus presupuestos. Esto permite hacer una reflexión más profunda sobre la importancia del papel de la cultura, justo cuando trata de entender y asimilar lo que significa la convivencia pacífica, la tolerancia y la construcción de paz. Por lo tanto, es deber de la secretaria de cultura el fomento y apoyo para que nuestras expresiones sean visibilizadas en otros escenarios nacionales.

2. Los gestores culturales en el Departamento han hecho un trabajo esencial a pesar de las barreras económicas, en las regiones están sucediendo manifestaciones culturales diversas y de enorme riqueza en sus propuestas y contenidos y por ende hay mucho por hacer en la gestión y la administración de esos recursos. La construcción de una base más incluyente a través de políticas públicas como el plan biocultural y el apoyo a la gestión cultural para la subsistencia de las propuestas culturales a través de las convocatorias de concertación Departamental y estímulos a la Investigación, Creación y Producción Artística y Cultural, son entre otras, las que brindan garantías presupuestales a proyectos de formación, difusión, circulación, creación, investigación, planeación en áreas como música, danza, teatro, literatura, artes visuales, medios, patrimonio y cinematografía promoviendo con entusiasmo las expresiones de nuestra cultura popular. En torno a esto es importante aclarar que, aunque existan los instrumentos el sector debe organizarse y dar cumplimiento a los criterios legales de las convocatorias, lo que genera que muchas propuestas no pasen el primer filtro de evaluación, evidenciándose una marcada cultura hacia la informalidad, de allí que procesos reales de emprendimiento no sean beneficiados y parte de esta asignación de recursos se quede.

3. La formación cultural ha sido un estandarte de este gobierno y muestra de ello es el impulso que se le ha dado a la primaria Artística en el Departamento, el cual es piloto nacional digno a implementar en otras regiones; sin embargo es importante revisar cuidadosamente el impacto que dicho proceso ha tenido en la totalidad de nuestros niños y jóvenes, no solo en su promoción de realizar actividades artísticas si no que se convierten

en nuevos consumidores de productos culturales, para apostarle a la incursión de más áreas artísticas al proceso formativo.

4. Debido al erróneo abordaje que se le ha brindado a la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero como impulso a un turismo desbordado en el marco de la globalización y la lógica de negocio, que atenta directamente a nuestro patrimonio, es de resaltar la labor de la secretaria departamental de cultura que ha venido desarrollando procesos interesantes y pertinentes de formación a vigías del patrimonio en pro de preservarlo. No obstante es responsabilidad del ente administrativo departamental brindar las herramientas necesarias no solo de empoderamiento a las comunidades sino de blindar y controlar la incursión de nuevos residentes extranjeros que afectan las dinámicas de vida tradicionales y un relevo generacional permeado por la industrialización de servicios patrimoniales, artesanales, gastronómicos, etc.; claro reflejo de la desarticulación de los planes de ordenamiento territorial tanto del ente departamental como el municipal, es decir que sería pertinente que ambos realizaran acciones conjuntas.

5. Ha sido notable el incremento en cuanto a la difusión de los programas y actividades culturales realizadas a través de diversos medios, como escritos, radiales, etc., no obstante así como existen puntos de información turística se debería habilitar en las mismos, la difusión de la oferta cultural acompañadas de campañas preventivas en torno a las problemáticas sociales propias del turismo; sumado a la existencia del proyecto de la ciudad de Armenia como ciudad de eventos contemplada en su plan de desarrollo 2016-2019 que orienta la oficina de desarrollo económico, teniendo en cuenta que se continúa con una infraestructura cultural deficiente para la demanda de actividades que se realizan en el Departamento.

Es destacable el cumplimiento que se ha realizado al plan de desarrollo "En defensa del bien común 2016-2019" por parte de la Secretaria de Cultura, sin embargo, hay que fortalecer otras áreas artísticas en pro de la equidad y dinamización 2016-2019" por parte de la Secretaria de de todo un sector.

5. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Presentado por **María de Jesús Rúales**
Consejera Sector Económico

El presente documento se desarrolla teniendo en cuenta informes de gestión de la Gobernación, el Observatorio Económico de la Gobernación e informes de medios de comunicación (radio, TV y prensa) y reuniones con la comunidad.

Presupuesto 2.018 \$1.617.000.000



Valor ejecutado \$1.023.047.469



Valor por ejecutar \$593.952.531



Metas: 064 y de la 246 a la 274



Las metas de esta Secretaría según los informes muestran un cumplimiento del 58%; desarrollando acciones que evidencian logros importantes relacionados con la realización de procesos de capacitación, asistencia técnica, seguimiento y evaluación en la aplicabilidad de los componentes del índice de transparencia en el Departamento del Quindío, que para este propósito se asignó una partida por \$18.000.000. Algunos ejemplos de esto es la - Red de Mujeres Cafeteras (Meta 261), que ya opera en los 12 municipios del Quindío, con lo que se busca exaltar el papel de la mujer en la caficultura y también entregarles herramientas de formación y acompañamiento para constituir empresas sostenibles que les garantice bienestar y además ayudarles a montar infraestructura para comercializar sus productos y con ello fomentar la asociatividad en especial entre los jóvenes, para que sean promotores en sus municipios.

Las ruedas de negocios de diferentes sectores que se han venido realizando no sólo en la Capital del Departamento, sino en otros Municipios, es muy importante porque se visibiliza lo que producen los Quindianos, también porque se rompen las barreras de intermediación, se pueden llegar a ser realidad muchas expectativas de negocios, pues al estar reunidos en un mismo espacio grandes cadenas, grandes compradores de productos y/o servicios y productores, se pueden aprovechar oportunidades y de esta manera se van dando cuenta que pueden cambiar el modelo tradicional de negocios y

materializar acuerdos comerciales, apoyados por la Gobernación, a través de sus Secretarías, esto con el objetivo de alcanzar el bienestar social y económico para sus familias y el compromiso de mejorar cada día la producción de sus productos y servicios.

La asignación de \$120.000.000 al Consejero Territorial de Planeación Departamental "CTPD", de acuerdo al plan de acción presentado, se ha desarrollado en un alto porcentaje y el restante está en proceso de ejecución como lo es el Diplomado "Liderazgo para el Desarrollo Territorial". La responsabilidad del CTPD es profunda y compleja, por eso la necesidad y obligación de estos espacios de crecimiento intelectual (Diplomados, Congresos, Foros, Sesiones itinerantes, etc.)

Continuando con el análisis, - Diseño e implementación de instrumentos de planificación para el ordenamiento territorial, social y económico del Departamento del Quindío, al que se le asignó una partida por \$312.000.000. Igualmente, para el diseño e implemente del Observatorio de Desarrollo Humano en el Quindío, al que se le asignó un valor de \$108.000.000. Estos están en proceso, pero se tiene que buscar la manera de acelerar más para obtener estos productos que tanto necesita departamento como los municipios, para tomar decisiones más acertadas y también para la creación de políticas públicas puntuales.

Diseño e implementación del Tablero de Control para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y las Políticas Públicas del Departamento del Quindío, con una asignación de \$150.000.000, ya está funcionando y se puede constatar en la página web de la Gobernación, es muy dicente este producto, aunque podría agregársele información sobre el impacto en las comunidades.

Implementación Sistema de Cooperación Internacional y de Gestión de proyectos del Departamento del Quindío - " Fabrica de Proyectos, tiene asignación de \$591.500.000. Ya está funcionando, ha tenido éxito, se puede observar en el siguiente link:

https://www.quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/BPPID/PROYECTOS, y por meses.

Sin embargo, falta mucho para que se tenga una verdadera cultura de proyecto y además se presentan inconformidades porque devuelven los proyectos en varios casos por falta de unidad de criterio.

Actualizar y/o ajustar el Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA del Departamento del Quindío, tiene una asignación de \$38.500.000, también está funcionando, pero la comunidad debe empoderarse más de su responsabilidad como ciudadano y aprender a utilizar toda esta información, para que su análisis sea efectivo y pueda cuestionar los procesos y la información y también haga sus aportes correspondientes, que permitan la proyección y materialización de políticas públicas que busquen la integración y coordinación de todos los sectores de forma asertiva en busca de alcanzar el bienestar de la comunidad en general.

Asistencia técnica, seguimiento y evaluación de la gestión territorial en los municipios del Departamento del Quindío, asignación \$250.000.000. Es preocupante la falta de interés de los ciudadanos por su territorio, en la mayoría de los municipios. Se espera que las acciones que se están desarrollando logren el objetivo, la esperanza y empoderamiento para alcanzar una gestión más productiva para el mejoramiento de sus comunidades.

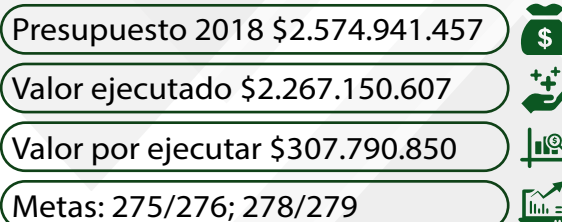
Realización procesos de Rendición Pública de Cuentas Departamentales en los entes territoriales municipales del Departamento del Quindío, tiene una asignación de \$29.000.000. Estos procesos se han venido desarrollando, preocupa que en los municipios la participación de los ciudadanos es muy pobre, algunos argumentan que no se enteraron de la convocatoria y otros manifiestan desesperanza porque cuando hacen preguntas, los funcionarios que hacen la exposición no están en capacidad de responderles y se comprometen a enviarles las respuestas en un lapso de tiempo no mayor a diez días, pero nunca les llega la respuesta aclaratoria.

En resumen y con todas las falencias por superar, hoy del Quindío se tiene una percepción que sigue mejorando y es así como en competitividad, pasó del puesto 14 en 2017 a puesto 10 en el 2018, con un puntaje de 5.07, siendo el Departamento que más puestos avanzó frente al 2017.

6. SECRETARÍA DE HACIENDA

Presentado por **María de Jesús Rúales**
Consejera Sector Económico

El seguimiento y evaluación de la gestión de esta secretaria, se hace teniendo en cuenta informes de la Gobernación, el Observatorio Económico de la Gobernación e informes de medios de comunicación (radio, TV y prensa) y reuniones con la comunidad.



Los datos reportados indican que las metas de esta Secretaría en lo que va corrido del año 2018, se han cumplido en un 88%. Se han desarrollado acciones con los siguientes recursos:

Mejoramiento de la sostenibilidad de los procesos de fiscalización, liquidación, control y cobranza de los tributos en el Departamento del Quindío, con una asignación de \$2.144.441.457. También con recursos por \$430.500.000 para la implementación de un programa de gestión financiera para la optimización de los procesos en el área de tesorería, presupuesto y contabilidad en el Departamento del Quindío, se observa positivos resultados porque los ingresos han superado lo presupuestado, tanto en recuperación de cartera morosa, en el control del contrabando, en el recaudo de los demás tributos; este el mejoramiento se debe a la adopción de estrategias de servicio, facilitación, del trabajo en equipo con aprovechamiento de la tecnología. Todo esto conlleva a que se han podido hacer transferencias para desarrollar proyectos de inversión social, con el propósito de mejorar

mejorar las condiciones de vida de la comunidad, también se ha visibilizado información financiera y de gestión, insumos importantes para el seguimiento y evaluación a las metas del Plan de Desarrollo y la transparencia de que tanto se ha hablado.

7. SECRETARÍA DE FAMILIA

Presentado por **Sigifredo Campuzano Cruz**
Consejero Sector Poblacional

Meta. Producto 186: Implementar una estrategia de prevención y atención de la erradicación del abuso, explotación sexual comercial, trabajo infantil y peores formas de trabajo, y actividades delictivas.

1 Se asistió y se realizó apoyo en la apertura y realización de la campaña del ICBF “Presentes contra el trabajo infantil”, en los municipios de Armenia, Calarcá, y Quimbaya.

2 Se realizó apoyo en la realización del taller regional del Eje Cafetero, de la estrategia para implementación de la Alerta Urgente para la búsqueda y ubicación de niñas y niños y adolescentes desaparecidos, adelantada por el Grupo de trabajo Nacional para el fortalecimiento de la investigación y judicialización de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes de La Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional; con el apoyo de la Agencia para el desarrollo Internacional USAID, a través de la Organización Internacional para las Migraciones OIM.

3 Se recibió la capacitación y actualización en Línea de Política Pública integral al adolescente trabajador, programada para el ICBF y el Ministerio de Trabajo Quindío, con la asistencia de 60 personas.

4 Se acompañó la realización de la marcha programada por la Policía Nacional “Silvatón, juntos por los niños contra el maltrato y violencia sexual”, en el municipio de Calarcá.

5 Se realizó acompañamiento en la realización de la actividad “Quindío Libre de Trabajo Infantil”, llevada a cabo en las Instalaciones de La Central Mayorista de Armenia MERCAR, para conmemorar día Mundial contra el Trabajo Infantil en articulación

con el Ministerio de Trabajo, ICBF y la Alcaldía de Armenia con una asistencia de 130 personas.

6 Se acompañó la realización del Comité Inter institucional de Erradicación del trabajo infantil CIETI departamental con la asistencia de 10 personas.

Meta. Producto 187: Formulación, adopción e implementación de las políticas públicas municipales de juventud en los municipios: se ha brindado apoyo en este sentido a los municipios: de Pijao, Buenavista, Quimbaya, Calarcá, Génova, Córdoba, Salento, Filandia, Circasia, Montenegro y La Tebaida.

1. Talleres de difusión de La Ley 1780 de 2016 “Pro Joven”, con el propósito de promover el empleo y el emprendimiento juvenil en los municipios del departamento, se realizaron talleres con diferentes grupos de jóvenes en planteles de educación.

2. Talleres de difusión de la Ley 1757 de 2015 “Participación Ciudadana” con el propósito de incidir en la formación de Líderes Juveniles. Se hizo en diferentes Instituciones Educativas.

Meta. Producto 188: Implementar dos estrategias de prevención para adolescentes y jóvenes en riesgo social y/o vinculado a la Ley de responsabilidad penal.

La secretaria de familia por medio de la oficina de Juventud ha implementado 5 sesiones educativas y cines foros en los municipios. La estrategia pretende sensibilizar sobre la importancia de la toma de decisiones que promuevan las conductas de protección, identificación de los factores de vulnerabilidad que ponen en riesgo a los adolescentes, el reconocimiento de las implicaciones que conlleva a participar en actividades delictivas.

Meta. Producto 189: Desarrollar e implementar una estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) dirigida a adolescentes y jóvenes del departamento.

La Secretaría de Familia a través de la oficina de juventud y el grupo de inclusión social, han venido implementando la estrategia de prevención de consumo de sustancias psicoactivas mediante la elaboración de esquemas de trabajo en los diferentes municipios.

Meta. Producto 190: Revisar, ajustar e implementar la política pública departamental de discapacidad. Reconocer, garantizar y permitir el ejercicio efectivo y goce de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acciones de afirmativas, de ajustes razonables; eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad y generando una cultura social, a través de la sensibilización de discapacidad como condición y no como enfermedad.

8. SECTOR AMBIENTAL

Presentado por **John Elvis Vera Suarez**
Consejero Sector Ambiental

Siempre nos muestran cuadros bien diseñados para convencernos que lo programado va viento en popa. Que las metas se están cumpliendo o van adelantados a lo comprometido por las Administraciones en sus programas de gobierno. Nos quieren meter en su razón de que ellos si están pensando en el bienestar de la población.

Y obvio, algunos terminan fascinados por las cifras mostradas o porque lo allí expuesto pinta un panorama supuestamente esperanzador. Son como aquel vendedor de baratijas que nos quiere convencer que lo ofrecido es el sueño no logrado aún y el cual de seguro nos llevará al paraíso prometido. Se repite la historia del invasor que cambiaba espejitos por oro y plata.

Para los/as ambientalistas, no puede ser aceptado que nos quieran vender la idea de que a nuestros hogares está llegando un agua potable, cuando ni siquiera saben cuánto metal pesado está siendo vertido a los ríos y quebradas del territorio. Ni qué agro tóxicos se escurren por las laderas contaminando los suelos y con ello las corrientes de agua. Aún siguen sin saber cuánto excremento

humano y animal llega a las bocatomas de acueductos sin tener un tratamiento adecuado para eliminar los mismos.

No podemos creer que la Gestión del Riesgo, se está llevando a cabo debidamente, cuando vemos como la presente ola invernal ha puesto en riesgo comunidades enteras, mientras nos dicen que esto era “impredecible”, ocultando las advertencias que habían realizado sus propios habitantes. No se tiene conocimiento a detalle de la región ni lo que está impactando en ella.

La infraestructura impulsada y construida por el Estado y la empresa privada, se amplía sin mirar las condiciones o la capacidad de carga de los territorios. Bajo el pretexto del tal desarrollo y en la supuesta búsqueda de generación de empleos, se realizan proyectos que impactan negativamente el entorno. No solamente no generan el mejoramiento de la vida de quienes habitamos en él, sino que las amenazas y riesgos son las huellas que saltan a la vista de tales acciones.

Se impulsa y apoya el agronegocio con los monocultivos para la exportación, mientras la economía de quienes siempre han trabajado la tierra y aportado los alimentos a sus localidades, va tocando fondo y no les queda otra salida que entregar lo suyo a los bancos o al empresario venido de lejos.

La Procuraduría denuncia la ilegal “minería exprés” con sus desastrosas consecuencias, y quienes gobiernan guardan silencio. Siguen construyendo violando suelos de protección y nada pasa. Aparecen escombreras sin permisos como si no se notaran. Sepultan quebradas bajo el cemento y lo celebran como sus mayores logros.

La ciudadanía marcha y se organiza para defender el territorio, el agua y la vida, mientras en los edificios gubernamentales colmados de expertos, siguen desconociendo los requerimientos de quienes los eligieron esperanzados en un nuevo día.

9. SECTOR EDUCACIÓN

Presentado por **HERNANDO MUÑOZ CARDENAS**
Consejeros Sector Educativo y Cultural

065. IMPLEMENTAR UN (1) PLAN, PROGRAMA Y/O PROYECTO PARA EL ACCESO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: **Concepto:** No este diseñado el programa o proyectos en este sentido, existen actividades sueltas de cada una de las instituciones educativas.

066. IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. **Concepto:** se cumplió en un 70% con interrupciones por las dificultades en la contratación con el primer operador (UT Unidos por los niños del Quindío – Declarado Incumplido) y la nueva contratación demoró perjudicando a los estudiantes, el servicio mejoró ostensiblemente.

067. IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. **Concepto:** El departamento en convenios con los municipios se hace esta inversión. Sería interesante realizar un estudio sobre los recursos de la canasta educativa que perciben los municipios por SGP y con los del departamento y cual son las inversiones que se hacen y su impacto en la calidad educativa.

068. ATENDER CUATRO MIL QUINIENTOS (4.500) PERSONAS DE LA POBLACIÓN ADULTA DEL DEPARTAMENTO (JÓVENES Y ADULTOS, MADRES CABEZA DE HOGAR). **Concepto:** se capacitaron 120 adultos. Es necesarios la implementación de una política de formación de adultos, especialmente de abuelos y cuidadores de estudiantes para su formación que les permita un mejor desempeño.

069. DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA DISMINUIR LA TASA DE ANALFABETISMO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. **Concepto:** las estadísticas son insuficientes y no existes estudios de impacto de tasas de Analfabetismo.

074. SOSTENER DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (2.232) DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS VIABILIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL VINCULADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. **Concepto:** la planta de personal de docentes y administrativos aprobada por el MEN desde hace varios años no corresponde a la cobertura actual y pelagra su permanencia en el territorio, haciéndose necesario la incidencia en el cambio de los parámetros técnicos que se tienen actualmente, justificándose con el Censo reciente del DANE que muestra la disminución de la población de niños.

075. MEJORAR EL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA (ISCE) EN EL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA, POR ENCIMA DEL PROMEDIO NACIONAL, EN TREINTA Y SEIS (36) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. **Concepto:** Esta Meta producto fue inadecuadamente planeada por no corresponder a la realidad de las instituciones educativa, no es realista y se requeriría una mayor inversión y tiempos para lograrlo.

076. CAPACITAR A MIL DOSCIENTOS (1.200) DOCENTES EN ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL ISCE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO. **Concepto:** la formación en este sentido es deficitaria, inconsistente, no es sistemática. Se requiere un programa consistente con el acompañamiento permanente a los docentes en aula. El programa de bilingüismo que inicio este año es el único con una cobertura mayor, las otras asignaturas y áreas del conocimiento no tienen esta inversión. Existen estrategias de acompañamiento, pero no es para todas las instituciones ni con el seguimiento permanente.

077. BENEFICIAR A OCHENTA (80) DOCENTES CON BECAS DE POSGRADO. **Concepto:** se han becado a 94 docentes en posgrados con recursos del MEN y el departamento, seguramente contribuirán a mejorar la calidad educativa.

078. IDENTIFICAR QUINCE (15) INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PRESENTAN BAJO DESEMPEÑO SEGÚN PRUEBAS SABER (ÁREAS DE MATEMÁTICA Y LENGUAJE). **Concepto:** Hubo acompañamiento a estas instituciones con el apoyo de docentes de las áreas que aportan al mejoramiento de las pruebas Saber, se requiere continuidad y mayor acompañamiento ya que estas se prestan por pocos días al mes.

079. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A DOSCIENTOS TREINTA (230) DOCENTES CON TUTORES PTA. **Concepto:** El programa Todos Aprender (PTA) es implementado por el MEN como con el objetivo de mejorar las competencias de los estudiantes y el desempeño docente con herramientas como textos y acompañamiento en el aula. Es importante que este programa se extienda a todas las instituciones educativas, existen peligros que sea suspendido por el Ministerio de Educación.

080. BENEFICIAR A 4.700 ESTUDIANTES CON EL PROGRAMA TODOS A APRENDER. **Concepto:** el Programa de Transformación de la Calidad Educativa, cuyo propósito es mejorar los aprendizajes de los estudiantes de básica primaria (de transición a quinto) en lenguaje y matemáticas del país, de establecimientos educativos que muestran desempeño insuficiente. Son estrategias que se están implementando y que se requiere evaluarlo para saber su impacto en las instituciones que presentan estas dificultades en las pruebas externas.

081. MEJORAR EL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA (ISCE) EN EL NIVEL DE BÁSICA SECUNDARIA, POR ENCIMA DEL PROMEDIO NACIONAL, EN CUARENTA Y UN (41) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. **Concepto:** Se ha mencionado en otros Conceptos sobre el sobredimensionamiento de esta meta producto, que no responde a la realidad de las instituciones educativas del departamento.

082. MEJORAR EL INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA (ISCE) EN EL NIVEL DE MEDIA, POR ENCIMA DEL PROMEDIO NACIONAL, EN CUARENTA (40) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. **Concepto:** Se ha mencionado en otros Conceptos sobre el sobredimensionamiento de esta meta producto, que no responde a la realidad de las instituciones educativas del departamento.

083. FORTALECER CINCUENTA Y CUATRO (54) COMITES DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. **Concepto:** esta estrategia de fortalecimiento efectivamente es un apoyo a las instituciones educativas, son asesorías en el marco de la ley 1620 de año 2013. En este sentido es clave fortalecer las comisarias municipales de familia y en general las rutas de atención que son deficientes y regularmente las comunidades educativas están desprotegidas.

084. DISEÑAR Y EJECUTAR TREINTA (30) PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES RESIGNIFICADOS EN EL CONTEXTO DE LA PAZ Y LA JORNADA ÚNICA.

085. DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA ESCUELA DE PADRES EN TREINTA (30) INSTITUCIONES EDUCATIVAS. **Concepto:** No se conocen estadísticas del proceso e impacto de esta estrategia, la secretaria del Interior realizó en algunas instituciones acciones con padres de familia. Se requiere una política en este sentido por la necesidad de hacer un acompañamiento a los hijos y acudidos de calidad para mejorar el proceso de formación.

086. REALIZAR OCHO (8) EVENTOS ACADEMICOS, INVESTIGATIVOS Y CULTURALES. **Concepto:** Se desconoce la política, las estrategias para la investigación, la reflexión sobre el sistema educativo.

088. IMPLEMENTAR EL PROYECTO PRAE EN TREINTA Y SEIS (36) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO. **Concepto:** Los proyectos PRAE han funcionado desde hace varios años y por la tanto poco se ha hecho para su fortalecimiento como es la capacitación a los equipos y dotación y apoyo económico para salidas pedagógicas. Son asesorías puntuales sin impacto en las comunidades.

089. IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE JORNADA ÚNICA CON EL ACCESO Y PERMANENCIA DE VEINTE MIL (20.000) ESTUDIANTES. **Concepto:** En general esta administración avanzó en la implementación de la Jornada Única, en infraestructura poco se realizó, el gobierno nacional priorizó varias sedes educativas, pero al final ni el gobierno nacional aportó los recursos económicos ni el departamento elaboró los proyectos por regalías para la cofinanciación.

091. DOTAR CINCUENTA Y CUATRO (54) INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MATERIAL DIDÁCTICO, MOBILIARIO ESCOLAR Y/O INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. **Concepto:** Implementación del Proyecto “Red Abierta de Infraestructura e Innovación en Contenidos Educativos del Quindío” y el Proyecto RAICESQ “Red Abierta de Infraestructura e Innovación en Contenidos Educativos del Quindío” Infraestructura tecnológica y Plataforma Educativa INTEGRATIC. Se han realizado acciones en este sentido que mejoran las posibilidades de los docentes y estudiantes para las utilidades nuevas tecnologías en el aula de clase, los docentes en un buen porcentaje no hacen uso de estas herramientas por lo que se hace necesario una mayor formación para ellos y se logre la motivación necesaria, a su vez que permita que los estudiantes logren aprender.

092. IMPLEMENTAR LA JORNADA COMPLEMENTARIA Y/O ÚNICA QUE ARTICULE ARTE, DEPORTE Y CULTURA, EN SEIS MUNICIPIOS DECLARADOS EN EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. **Concepto:** Este convenio se realizó con Comfenalco y la experiencia con esta empresa es la baja calidad de los procesos de la implementación de la jornada complementaria. Se incumplen horarios regularmente. Falta una mayor planificación y diversidad de actividades.

094. DOTAR CIENTO CUARENTA (140) SEDES EDUCATIVAS CON LA COLECCIÓN SEMILLA. **Concepto:** en años anteriores se han hecho dotación de esta colección, muchas instituciones no cuentan con bibliotecarios o animadores de la lectura que permita que se aprovechen estos recursos que existen en las instituciones.

095. APOYAR LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN DE QUINIENTOS (500) DOCENTES DEL DEPARTAMENTO. **Concepto:** la capacitación es irregular, muchas veces descontextualizada, no se aprovecha para aplicarse en la vida de la escuela.

098. APOYAR CINCUENTA Y CINCO (55) DOCENTES LICENCIADOS EN LENGUAS MODERNAS FORMADOS EN INGLÉS CON DOMINIO B2. **Concepto:** se han diagnosticado a los docentes de lenguas modernas en el “PROGRAMA INTEGRAL DE BILINGÜISMO «QUINDÍO BILINGÜE Y COMPETITIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO” esperamos la evaluación del proceso de implementación. Administración de prueba diagnóstica aptos a 145 docentes licenciados en lenguas modernas.

099. CUALIFICAR LA FORMACIÓN DE CIENTO CINCUENTA (150) DOCENTES DE PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA EN INGLÉS CON DOMINIO A2 Y B1 Y METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA. **Concepto:** 1,109 docentes focalizados (964 docentes de preescolar y básica primaria de todas las áreas, 145 docentes de inglés de básica secundaria y media).

100. INICIAR EL PROCESO DE BILINGÜISMO EN NIÑOS ENTRE PRE-ESCOLAR Y CUARTO GRADO DE PRIMARIA DE COLEGIOS PÚBLICOS EN SEIS (6) MUNICIPIOS. **Concepto:** se está implementando.

101. DOTAR CINCUENTA Y CUATRO (54) INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON HERRAMIENTAS AUDIOVISUALES PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS. **Concepto:** Se adquirieron 889 Televisores Smart Tv, los cuales a la fecha se encuentran entregados e instalados en 266 sedes educativas beneficiadas, en los 11 Municipios del Departamento. Se espera que sean utilizados por los docentes y beneficiados los estudiantes.

102. REALIZAR SIETE (7) CONCURSOS PARA EVALUAR LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES. **Concepto:** se está realizando en las instituciones educativas, en los municipios y el departamento el proyecto “DELETREO” donde se refleje los aprendizajes de los estudiantes, es un inicio al proceso de evaluación de aprendizajes, aún incipiente.

103. DESARROLLAR DOCE (12) TALLERES PARA DOCENTES EN EL USO DE LAS TICS. **Concepto:** es un número insuficiente de talleres en una necesidad urgente para mejorar los procesos enseñanza – aprendizaje. Se requiere un programa permanente para lograr la motivación y utilización masiva de estas herramientas didácticas.

104. FORTALECER CINCUENTA (50) INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN COMPETENCIAS BÁSICAS. **Concepto:** ¿se han fortalecido algunas instituciones en competencias básicas con la asesoría en el programa del MEN de la Integración Curricular, es un avance en el esclarecimiento a la pregunta cómo enseñar? ¿Falta aún profundizar para que enseñar?

105. FORTALECER CUARENTA Y SIETE (47) INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y ETDH. **Concepto:** una interesante iniciativa, pero las costas y los compromisos del familiar generaron deserción. Falta saber la evaluación de esta estrategia.

110. IMPLEMENTAR Y/O MEJORAR EL SISTEMA DE CONECTIVIDAD EN 200 SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO: **Concepto:** la nueva alternativa de implementar Intranet en las instituciones es más realista, se requiere que las instituciones estructuren programas en el uso de las TIC.

182. IMPLEMENTAR UN (1) PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA: **Concepto:** se ha logrado acompañamiento y asistencia técnica del Ministerio de Educación en modelo de gestión de la educación inicial. Encuentros con el Ministerio de Educación sobre transiciones armónicas. Capacitación en referentes técnicos y entrega de material en CD a: Docentes de transición del sector oficial y privado. Agentes educativos de ICBF. Capacitación a docentes en transiciones armónicas, elaboración del plan de la ruta de tránsito. Asistencia técnica a docentes que lo requieren.

9.1 SECTOR EDUCACIÓN

Presentado por **MARIA CAMILA PALACIO GÓMEZ**
Consejera Sector Educativo y Cultural

Nota: El siguiente concepto fue elaborado con base en los siguientes documentos: 1. "Anexo N°9 Indicadores de Resultado, Rendición Pública de Cuentas 2017"; 2. "Estado de Ejecución Metas Producto, Plan de Desarrollo "En Defensa del Bien Común" 2016 – 2019, Secretaria de Educación, a Septiembre 30 de 2018", suministrado por la dirección de Planeamiento Educativo de la Secretaria de Educación Departamental del Quindío.

1. Meta de Resultado: "Duplicar los programas en la educación superior acreditados con alta calidad."



Concepto: Si bien los resultados de esta meta superaron la línea esperada para la vigencia del año **2018**, se puede evidenciar que dicha meta fue poco ambiciosa teniendo en cuenta que en el Departamento del Quindío existen 351 programas de Instituciones de Educación Superior, razón por la cual es muy importante no conformarse con los resultados obtenidos, si no por el contrario realizar un apoyo continuo para lograr que cada vez existan más programas de educación superior acreditados con alta calidad en el Departamento.

2. Meta de Resultado: "Disminuir la proporción de estudiantes que desertan en educación superior."



Concepto: Los resultados de esta meta son altamente deficientes y preocupantes, pues además de que los resultados esperados en relación a la línea base son mínimos y se podría decir que poco ambiciosos, los resultados a 2016 en vez de disminuir, aumentaron en relación a la línea base, teniendo un aumento significativo en los estudiantes que desertan de la educación superior, por lo cual se hace un llamado a la administración departamental para revisar esta meta y tomar las medidas necesarias para atender esta problemática pues de ella se derivan otras problemáticas que afectan de forma considerable a los jóvenes del Departamento.

A Meta Producto 70: "Atender cuatrocientos noventa (490) personas de la población étnica (afro descendientes e indígenas) en el sistema educativo en los diferentes niveles."

Indicador: Número de personas pertenecientes a la población étnica (afro - descendientes e indígenas) atendidos en el sistema educativo.

Valor Programado Vigencia 2018: 469

Valor Ejecutado Vigencia 2018: 528

Concepto: Esta meta se ha cumplido, sin embargo es importante hacer precisión en el tipo de nivel educativo en el cual se ha realizado la atención de las personas de la población étnica (afro descendientes e indígenas), pues es importante que dicha población sea atendida también en la educación superior.

B Meta Producto 106: "Implementar un programa de alimentación escolar universitario PAEU para estudiantes universitarios."

Indicador: Programa PAEU implementado.

Valor Programado Vigencia 2018: 1

Valor Ejecutado Vigencia 2018: 0.75

Los resultados ejecutados de esta meta no son precisos pues si bien se indica que el programa está implementado en un 75%, no es claro el porcentaje restante a que tareas corresponde por desarrollar dentro del programa, pues según la información de la dirección de Planeamiento Educativo de la

Secretaría de Educación Departamental del Quindío, se tienen aprobados 100 estudiantes como beneficiarios del programa, sin embargo no es claro si dichos estudiantes están recibiendo los beneficios del mismo. Así mismo es importante conocer las razones por las que 50 estudiantes se han retirado del programa de alimentación escolar universitaria, pues se debe establecer si dicha deserción corresponde o no a falencias en el programa.

C Meta Producto 107: "Implementar el programa de acceso y permanencia de la educación técnica, tecnológica y superior en el departamento del Quindío."

Indicador: Programa Implementado.

Valor Programado Vigencia 2018: 1

Valor Ejecutado Vigencia 2018: 1

Concepto: Esta meta está ejecutada en su totalidad, sin embargo sería más objetivo que su indicador no fuera tan general (Programa Implementado 1/1), si no que se estableciera, según los datos poblacionales de jóvenes sin posibilidad de acceso a la educación superior, un número exacto de personas aptas para recibir el beneficio de acceder y permanecer a la educación superior, esto con el fin de tener datos más precisos y medibles.

10. SECRETARÍA DEL INTERIOR

*Presentado por Luis Carlos Calderón Ramírez
Consejera Sector Social y Comunitario*

Dentro del plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN" a la Secretaría del Interior le correspondió trabajar sobre 33 metas de producto las cuales ha venido desarrollando e implementando durante estos tres años; como representante del sector social y comunitario en el Consejo Territorial de Planeación Departamental, me correspondió hacerle seguimiento a las mismas, las cuales entrego como informe e interés general a la sociedad.

En cuanto a las metas sobre **SEGURIDAD CIUDADANA** comprendidas entre la Meta 214 a la Meta 218 ésta Secretaría ha cumplido en un 72.6%, destacando la meta 217 en cuanto hace referencia a la dotación de equipos para los organismos de seguridad.

Las metas sobre **CONVIVENCIA CIUDADANA** comprendidas entre la Meta 219 a la Meta 222 si bien estas se han cumplido en un 94.25%, las tasas de homicidio y hurto a residencias que se habían disminuido hasta el año 2017, hoy se ha disparado en algunos municipios a tal punto que la ciudadanía del departamento se siente intranquila por la falta de pie de fuerza.

Las metas relacionadas para las **VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO** comprendidas entre la Meta 226 a la Meta 230 de acuerdo al informe suministrado por esta secretaría se han cumplido en un 100%, resaltando la reubicación definitiva de la población Embera Chamí que habitaba en una institución educativa del municipio de Quimbaya, y su traslado a un lote elegido por ellos mismos en el municipio de Bugalagrande en el Valle del Cauca, además modificaron el decreto que creó el Comité de Justicia Transicional en el departamento del Quindío, se incluyeron nuevos integrantes como la ARN, se reconstruyó jurídicamente y apoyaron la construcción y actualización de los 12 Planes Municipales de Acción Territorial de Víctimas; Actualmente se ejecuta el PAT Departamental 2018 y se aprobará el PAT 2019 en el marco del comité de Justicia Transicional de diciembre.

Desde la Meta 231 a la Meta 235 están relacionadas con los **DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ**, destacamos las Meta 231 el plan de prevención de violaciones de DDHH implementado según avance a 2018, realizan seguimiento a casos de denuncias de amenazas de vulneración de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas población objeto del Decreto 1066 del 2015 y la meta 235 por la constitución de la Ordenanza 016 del 04 de septiembre de 2018, la cual modificó el

Consejo Departamental de Paz, y se adicionaron los componentes de Reconciliación y Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Las metas relacionadas con la **GESTIÓN DEL RIESGO** están relacionadas desde la Meta 236 a la Meta 242, vemos como la Meta 236: Realizar catorce (14) estudios de riesgo y análisis de vulnerabilidad en los municipios del departamento, tiene un avance del 50% a 2018 solo siete estudios de riesgo y vulnerabilidad, siendo una de la metas más atrasadas en cuanto al cumplimiento de las mismas, preocupa esta situación ya que hay varios municipios que han venido presentando situaciones difíciles en estos momentos, vemos también como en la Meta 241 que nos habla de disponer en funcionamiento operativo la sala de crisis del departamento, la misma está en funcionamiento con todos los equipos para emergencia, el observatorio nos muestra como los accidentes de tránsito son los que más han impactado a esta Meta.

La Meta 247 Implementar un (1) programa de fortalecimiento de las veedurías ciudadanas del departamento, el avance a 2018 es que el programa esta fortalecido e implementado. Han participado activamente de la red institucional de apoyo a las veedurías, realizaron programas radiales sobre control social a la gestión pública, han incentivado la creación de nuevas veedurías, asesoraron y capacitaron a las existentes.

En cuanto a la **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, el plan de desarrollo la contempla desde la Meta 250 a la Meta 254, para resaltar la Meta 251: Creación y puesta en funcionamiento del Consejo Departamental de Participación Ciudadana cuyo avance a 2018 está relacionado con la creación y puesta en marcha del Consejo departamental el cual se creó mediante el decreto 967 del 3 de noviembre de 2016 con 24 representantes, igualmente mencionamos la Meta 252: Apoyar la comisión para la Coordinación y Seguimiento de los procesos electorales del departamento del Quindío

Según el número de eventos que se presenten, tiene como avance a 2018: dos (02) procesos electorales apoyados, elecciones congreso de la república 2018, elecciones presidente y vicepresidente de la república (i y ii vuelta), apoyo en pedagogía sobre plebiscito para la paz, apoyo consulta popular minera en Pijao, apoyo consulta anticorrupción, apoyo a procesos consulta popular minera en Córdoba y Salento, la Meta 254: formular e implementar la política pública departamental de libertad religiosa en desarrollo del artículo 244 de la ley 1753 "por medio de la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2014-2018 todos por un nuevo país", tuvo un gran avance a 2018: con la conformación del comité departamental de libertad religiosa, se conformó el 15 de junio de 2017 con 20 miembros; la Meta 255 nos habla del fortalecimiento a los organismos comunales en los 12 municipios del Departamento muestra el informe la creación de 115 nuevas juntas de Acción Comunal es algo llamativo ya que hemos encontrado muchos casos donde la comunidad es muy reacia a participar de estos espacios de aportación.

Comentario: La Secretaría del Interior si bien a la fecha no ha cumplido con el 100% de las Metas propuestas, es notorio el gran avance que ha tenido en este último trimestre, lo significativo es que en varias de sus Metas tuvieron un gran repunte en la ejecución de las mismas.

11. SECRETARÍA DE SALUD

Presentado por **Charli Rose Parra**
Consejero Sector Social y Comunitario

En la celebración del Día Mundial de la Salud, del pasado 7 de abril de 2018, Naciones Unidas, recuerda: "que la salud es un derecho humano en un mundo donde al menos la mitad de la población mundial no tiene cobertura para los servicios de salud esenciales y cerca de 100 millones de personas que viven con menos de un euro y medio al día porque tienen que pagar por la atención médica"

En igual sentido, declaró el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus:

"La salud es un derecho humano. Nadie debería morir de una enfermedad solo por ser pobre o por no tener acceso a los servicios médicos necesarios...La cobertura universal de salud es una opción política. Se necesita visión, coraje y pensamiento a largo plazo, pero la recompensa es un mundo más seguro, más justo y más saludable para todos".

Es procedente mencionar que estas posiciones, y el clamor de cientos de millones de personas alrededor del planeta, se materializan o recogen en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y entre ellos "Hambre cero" (Figura 1), y "Salud y Bienestar" (Figura 2), que guardan una gran relevancia para procurar el mejoramiento de la calidad de vida en condiciones dignas para todos, y así, contribuir para evitar la proliferación de enfermedades para toda la población, y



Figura 1. Objetivo 2. Hambre Cero. Fuente: ODS



Figura 2. Objetivo 3. Salud y bienestar. Fuente ODS

La muerte de millones de niños, que se pueden evitar seguramente con la prevención y tratamiento, educación, campañas efectivas de vacunación y de salud reproductiva y sexual. Es por lo anterior, que el compromiso al 2030, establece el poner fin a las epidemias de SIDA, tuberculosis, malaria y otras enfermedades contagiosas; así como también, buscar terminar con todas las formas de hambre y desnutrición y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año.

De igual manera, en el texto citado en el párrafo anterior, se menciona que el objetivo es lograr una cobertura universal de salud y facilitar medicamentos y vacunas seguras y asequibles para todos y, además, que una parte de este proceso es apoyar la investigación y el desarrollo de vacunas.

En igual sentido, la planificación, implementación y puesta en marcha de cualquier iniciativa de este tipo, a nivel estatal, y en cualquiera de sus niveles, desde el orden nacional hasta el municipal, debe orientar todas sus acciones para mitigar las falencias y disminuir las brechas de inequidad social, que la mayor parte de la población con las condiciones más vulnerables, y de mayor pobreza tienen, que no les permite el acceso y goce de un verdadero bienestar y una salud, que debe ser garantizada por el estado.

En relación con el departamento del Quindío, en el análisis que durante la presente administración se ha realizado para el segundo semestre del año 2018, de las 53 metas de producto establecidas en el **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN 2016 -2019**, se evidencia el cumplimiento de un gran número de estas, que apuntan efectivamente al cumplimiento de programas nacionales, y que son de carácter misional, sin embargo, y como se ha mencionado en conceptos anteriores del Consejo Territorial de Planeación Departamental del Quindío (CTPD del Quindío), se presentan metas mal formuladas, y que además, con sólo ciertas acciones se evidencia un destacado avance de las mismas.

No se pretende desconocer que el sistema de salud quindiano, se está orientando para el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, pero es evidente la debilidad en el control, el seguimiento y las acciones ejercidas, frente a los prestadores de servicios de salud, por parte de la administración departamental, sin mencionar, la timidez y falta de efectividad de las entidades y los mecanismos de control estatal.

Ejemplo de lo anterior, es la propuesta que se realizó por parte del CTPD del Quindío, y el CTP de Villavicencio, para la firma de la iniciativa de Alianza Estratégica denominada **COMISIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS PARA LA PLANEACIÓN TERRITORIAL (CDIS)**, entre el Consejo Nacional de Planeación (CNP), el Sistema Nacional de Planeación (SNP) y la Procuraduría General de la Nación (PGN), que se materializó por los mismos, el 26 de octubre de 2017 en el marco del XXI Congreso del Sistema Nacional de Planeación, en la ciudad de Bucaramanga; donde se estableció un término de seis meses para su reglamentación.

Pero luego, de varios requerimientos y solicitudes de información, por parte del **CTPD Quindío**, no se ha evidenciado voluntad, ni eco para acoger tan acertada iniciativa, que permitiría un gran apoyo para entidades, que, como la Procuraduría, posiblemente no tenga la capacidad operativa como órgano de control, para ejercer un eficiente proceso de investigar, sancionar, intervenir, y prevenir irregularidades de los gobernantes, de sus representantes, y diferentes funcionarios públicos, y entre ellos los encargados de las Secretarías de Planeación; a lo largo de toda la geografía nacional.

Otro aspecto no menos importante, que no permite grandes y significativos avances en salud, es la falta de gestión para la articulación efectiva para tal fin, donde todavía la administración, la academia y el sector privado van por caminos diversos, que aun cuando se encuentran en algunos procesos, todavía está lejos la planificación compartida con una visión de largo aliento, que se articule a las todavía inciertas iniciativas del orden nacional, como las **Regiones Administrativas de Planificación (RAP)**, que para nuestro caso corresponde la del Eje Cafetero, que dentro de sus atributos, está el acceso de manera menos engorrosa a recursos del **Sistema General de Regalías (SGR)**, a través, de un **Órgano Consultivo de Administración y Decisión, OCAD**.

Aún cuando lo anterior, a nuestro juicio, el **OCAD Eje Cafetero**, deja algunas cosas que pensar, en relación con la participación efectiva de quienes

ostentan esa dignidad como representantes de la sociedad civil, como son los **Consejeros Territoriales de Planeación**, entre otros actores sociales en esa entidad; se constituye en una opción, en un camino, el cual, hay que trasegar y padecer, si lo que con las pocas posibilidades que se tienen, para los municipios y departamentos que no se alineen en estos procesos, si lo que se quiere de manera ideal, es acceder a recursos del orden nacional, para el beneficio de nuestros coterráneos, a través, de iniciativas del orden supra departamental, que respondan a las condiciones de las diferentes zonas geográficas, a las costumbres y necesidades compartidas de las poblaciones, y no a la división en el papel que desde el orden nacional, se planifica en un escritorio; será seguramente, mucho más complicado realmente acceder a recursos; sin desconocer que hay otras fuentes como las internacionales, pero todavía es incipiente la capacidad de gestión de gran parte de los departamentos y municipios de la región, para lograr esa inversión y capitales extranjeros.

En resumen, y sin dejar de referirnos nuevamente al tema vial en el departamento, tal y como lo menciona la nota del **Diario la Crónica del Quindío**, del pasado 15 de febrero: **“Quindío, región con mayor número de víctimas fatales en accidentes durante 2017”**, nota que menciona que junto a Caldas, la región lidera el ranking en Colombia; afirmación realmente preocupante, donde es prioritario, y urgente que tanto la Administración Departamental del Quindío, y la Municipal de Armenia, asuman con total urgencia medidas y acciones, que a la luz de los **Planes de Ordenamiento Territoriales (POT)**, que en muchos municipios son incipientes, o están totalmente desactualizados, y presentan grandes falencias, realmente se constituyen en un obstáculo para realizar una efectiva planificación del territorio, en todos sus niveles, y más del ordenamiento vial, sin embargo, esto no puede ser excusa para evitar que esta problemática se agudice cada día.

Del mismo modo, nuevamente hacemos alusión al tema de la deficiente prestación de los servicios médicos, entre ellos la atención de urgencias, la falta de camas en las **Unidades de Cuidados Intensivos (UCI)**, y la cada vez más, decreciente calidad en la atención por parte de algunos funcionarios del área de la salud, no puede ser que en un departamento como el Quindío, que tradicionalmente se ha destacado por la calidez y hospitalidad de sus habitantes, se deshumanice la atención en salud en todos sus niveles, que la **“TUTELA”**, prácticamente sea la única alternativa, para lograr: una cita con especialistas, un medicamento vital para la subsistencia de un paciente, un examen determinante para una intervención quirúrgica, entre una interminable lista de requerimientos; que incluso familias, con determinado nivel adquisitivo, se revienten en su economía, cuando un familiar lamentablemente debe requerir de servicios médicos y hospitalarios de alto costo en muchas ocasiones.

Y si lo anterior, es una realidad local, y reflejo de lo que vive nuestro sistema nacional de salud, esto no puede ser excusa para que un médico especialista al mandar unos medicamentos le diga a la familia de un paciente, que es bueno que de vez en cuando, “se metan la mano al bolsillo”.

Otro aspecto preocupante, es la corresponsabilidad de la Administración Departamental, con los diferentes centros de atención médica y hospitales de los municipios, toda vez, que, siendo responsabilidad del municipio, la Gobernación del Quindío, debe acompañar y gestionar la permanencia y sostenibilidad de estas entidades.

No se debe olvidar, que el agua es el elemento fundamental para garantizar la vida y subsistencia de los seres vivos, y que la planificación y organización del territorio debe partir de este hecho, además, tal y como el CTPD Quindío, lo ha manifestado en múltiples oportunidades se deben tomar acciones contundentes para su cuidado, evitando contaminaciones extractivistas a diferentes escalas e industriales, usos irracionales, desabastecimiento por la descontrolada proliferación de edificaciones en el departamento, entre otros aspectos.

Para concluir, todavía no se vislumbra, la voluntad de concebir procesos concretos articulados interinstitucionales e intersectoriales, ni del orden supradepartamental, de gran proyección que se sustenten en la investigación, que generen conocimiento y desarrollo, para los renglones económicos locales, y fortalezcan la vocación productiva y agroindustrial local.

Deseamos que esta Administración Departamental, consiga realizar los ajustes pertinentes y adecuados, para que, de manera participativa y democrática, logre congregar todos los actores de la sociedad Quindiana, alrededor de su Plan de Desarrollo, para beneficiar a todos los ciudadanos, y propender por cerrar la brecha de inequidad social, con los más vulnerables y necesitados, y poder pensar en un territorio con desarrollo social, económico, y en paz.



©Biblioteca Nacional de Colombia

● SEGUNDA PARTE INFORME DE GESTION Y RESULTADOS DEL CTPD 2018

El CTPD recibió de la Secretaría de Planeación el apoyo técnico y logístico suficiente e indispensable para su funcionamiento año 2018, los cuales permitieron desarrollar el plan de acción 2018, es así como en el mes de agosto, continuando con el plan de acción 2018, el Consejo Territorial de Planeación Departamental, presentó a la administración departamental y comunidad en general, el documento concepto sobre el seguimiento a las metas del Plan Desarrollo “En Defensa del Bien Común 2016-2019” correspondiente al primer semestre de 2018.

● Comisión de Asuntos Disciplinarios para la Planeación Territorial (CDIS)



Anexo copia del documento firmado.



1. SESIONES ITINERANTES Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2017 GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

Los integrantes del Consejo Territorial de Planeación Departamental participaron activamente de las actividades acompañando a la Administración Departamental en la RENDICIÓN DE CUENTAS en los municipios del Quindío; así mismo el CTPD realizó las sesiones itinerantes cumpliendo con las agendas programadas con los CTP municipales y llevando temas de capacitación a los Consejeros como fueron las guías para la elaboración y ejecución de los planes de acción para la vigencia 2018 de los CTP municipales y departamental de cara a los compromisos conjuntos de la agenda del XII Encuentro de los CTP en Calarcá, como son imagen las piezas publicitarias y la participación de los conferencias y temas del encuentro departamental a llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2018.



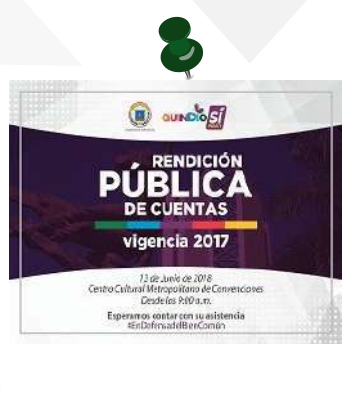
El Consejo Territorial de Planeación del Quindío participó como invitado a la ciudad de Medellín por la Secretaría Técnica Regional con el propósito de apoyar la activación y promoción del Sistema Nacional de Planeación Territorial (SNPT), y planear colectiva y concertadamente los objetivos, temáticas, metodologías y asuntos organizativos del foro regional con el objetivo que sean el resultado del acuerdo entre los CTP de los Departamentos de esta región del SNPT, hacia el Foro Regional Eje Cafetero y Antioquia realizado en la ciudad de Medellín, los días 26 y 27 de julio de 2018.

1. APRECIACIONES SOBRE EL FORO REGIÓN EJE CAFETERO- ANTIOQUIA

*Consejero John Elvis Vera Suarez
Sector Ambiental*

El convocar un encuentro para entender mejor nuestra realidad; el lograr avanzar en el fortalecimiento y consolidación del movimiento social; el construir organización con miras en alcanzar una sociedad más incluyente y justa; el conseguir acuerdos para caminar juntos; siempre requiere de los mayores esfuerzos de quienes en ocasiones de manera quijotesca se entregan a la tarea de reunirnos para el dialogo, pensando en el futuro.

El Foro que se acabó de realizar en Itagüí, fue un paso más en la búsqueda de Consejos Territoriales más fortalecidos, más participantes, más beligerantes. Cada cual podemos disentir de lo allí expuesto y/o discutido, señalar lo que no nos haya agradado o inclusive a lo que nos oponemos definitivamente. Pero una cosa es innegable, que avanzamos en la búsqueda de una agenda que nos identifique y nos lleve a lograr los sueños colectivos.



2. FORO CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACION REGION EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA.



Es necesario afinar la democracia interna, el respeto a discrepar, el reconocimiento a la diversidad de género, cultural y étnica. Nos urge reconocer al otro para lograr unir energías y acompañarnos en las luchas de los diferentes sectores sociales de Colombia.

Debemos redoblar esfuerzos para lograr que las convocatorias realizadas desde de las diferentes instancias del Sistema Nacional de Planeación, sean atendidas con la asistencia amplia y entusiasta de los CTPD. La mayor parte de las Administraciones locales y departamentales, siguen desconociendo sus compromisos por ley para que la participación ciudadana sea una realidad y así se pueda incidir en la planificación de sus territorios.

Reconocer que en el movimiento social existen diferentes posiciones sobre la realidad económica y política colombiana, es reconocer a la vez nuestra diversidad socio-cultural y la necesidad de buscar alianzas para “ponernos de acuerdo en lo fundamental”. La sociedad colombiana sigue necesitando de pactos mínimos para lograr la paz social y la sostenibilidad ambiental.

Nos encontramos ad- portas de un momento álgido para el devenir de nuestro país. Con el nuevo gobierno nacional, es muy seguro que se vendrán determinaciones que afecten negativa o positivamente la vida de todas y todos los colombianos. Lo más seguro es que el modelo económico impuesto se profundice y nos lleve a un aumento de la protesta ante el gobierno central. Con lo anterior, no tiene espera el elaborar propuestas claras sobre que conviene para el bienestar de las comunidades y la sostenibilidad de sus territorios.

El rechazo unánime de los asesinatos de líderes sociales, la oposición a los megaproyectos por sus desastrosos impactos, el reclamo de una verdadera autonomía local, la condena a la corrupción generalizada en las instituciones gubernamentales, la búsqueda de una verdadera y amplia democracia,

el derecho a la salud, la educación y la vivienda, son los asuntos que se escuchan como esenciales, desde diferentes espacios participativos.

Hay que resaltar como cada vez, los manifiestos o declaraciones sobre la problemática ambiental, se hacen más frecuentes en los encuentros del movimiento social en general y en los Congresos y foros realizados por o para los Consejos Territoriales de Planeación. Es una muestra de la preocupación de la ciudadanía por el deterioro de su entorno y la importancia dada a la conservación y recuperación del ambiente.

Hoy se le presenta la oportunidad al Sistema Nacional de Planeación, de incidir en el futuro Plan Nacional de Desarrollo. Será necesario un mayor esfuerzo y mucha disciplina de los Consejos, para desde su propia visión y pensando en sus respectivos territorios, realizar propuestas en busca del bienestar del pueblo colombiano. Será inclusiva.

● 3. SESIONES DE TRABAJO DEL CTPD SEGUNDO SEMESTRE 2018

De manera **ininterrumpida** cada ocho días se reúne el pleno el CTPD desarrollando agendas sectoriales que tiene que ver con el cumplimiento de las metas del plan desarrollo y la planificación territorial, a las mismas son invitados regularmente actores sociales que nos expone cada uno de los principales que desarrollan en beneficio de la comunidad Quindiana en general.

Sesiones de trabajo CTPD

Sede CTPD Gobernación/Ciclo de Conferencias
Desarrollo Territorial



Sesiones de trabajo CTP Calarcá.

Construcción agenda conjunta XII Encuentro CTP del Quindío



4.XII ENCUENTRO DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN DEL QUINDÍO

"Quindío contribuye desde la sociedad civil a las bases programáticas del plan nacional de desarrollo y el ordenamiento territorial"



XII ENCUENTRO DEPARTAMENTAL
Consejos Territoriales de Planeación

"Homenaje al escritor Luis Vidales, Premio Lenin de la Paz"

"QUINDÍO CONTRIBUYE DESDE LA SOCIEDAD CIVIL A LAS BASES PROGRAMÁTICAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL"

Consejo Territorial de Planeación Departamental Quindío

TEMÁTICAS

- INSTITUCIONALIDAD Y LA SOCIEDAD CIVIL
- INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA AUTONOMÍA MUNICIPAL
- PROGRAMA DE GOBIERNO Y EL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022
- CAPITAL SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- PLAN DE DESARROLLO Y EL CONTROL SOCIAL
- PLANEACIÓN TERRITORIAL Y LA CONFIGURACIÓN REGIONAL DESDE LOS ECOSISTEMAS

INFORMES E INSCRIPCIONES
CTPDQUINDIO@GMAIL.COM

Convocatoria: Consejeros Territoriales de Planeación:
Departamentos de Quindío, Caldas y Risaralda;
municipios de Ibagué, Cajamarca y Roncesvalles del departamento del Tolima; Cartago, Alcañá, Ullao, Calcedonia, Sevilla, del departamento Valle del Cauca.

CALARCÁ QUINDÍO
13,14 y 15 DE SEPTIEMBRE 2018
LUGAR: LA RIVERA
HOTEL CAMPESTRE
5 KM VÍA AL VALLE

El XII encuentro departamental, se realizó en el municipio de Calarcá Quindío, los días 12, 13, 14 y 15 de septiembre 2018, cuyo objetivo general fue generar espacios de diálogo, estudio, análisis y discusión desde la sociedad civil en el marco del estado social de derecho y construir las propuestas Quindianas a incluir en las bases programáticas del nuevo plan nacional de desarrollo 2019-2022 de cara al compromiso de la agenda del nuevo gobierno nacional, así como la urgencia de implementar las actualizaciones de los POTs, buscando que los municipios del Quindío tengan unos POTs ciertos y con arraigo de la ciudadanía, una verdadera carta de navegación hacia el año 2032. Así mismo, Presentación y análisis de los conceptos expresados por los CTP sobre el seguimiento y evaluación a las metas de cobertura, calidad y continuidad de los Planes de Desarrollo Municipales y Departamental 2016-2019; Análisis sobre la implementación de las iniciativas de integralidad territorial, RAP; Fortalecer la integración entre los Consejeros Territoriales de Planeación de los municipios y del Departamento Quindío; Elaborar ponencia de los CTP del Quindío para el XXII Congreso del Sistema Nacional de Planeación Participativa del 24 al 28 de septiembre de 2018, Neiva Huila.



Sesión de trabajo con el equipo de la administración municipal, apoyo total al XII Encuentro

● PLENARIAS DEL XII ENCUENTRO DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN



papel intelectual y social por los derechos fundamentales de los connacionales y agradecer a las autoridades gubernamentales, legisladores, judiciales, visitantes y consejeros y consejeras que nos acompañaron y enriquecieron en este XII ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE CONSEJEROS TERRITORIALES celebrado del 13 al 15 de septiembre de 2018.

Para finiquitar se eligieron los consejeros municipales Calarcá Elkin Darío Pulido Pulido principal y Armenia Lucina Buitrago Lizcano suplente al SNP periodo 2018-2020. Un apunte exitoso para el novato presidente del CTPD (Consejo Territorial de Planeación Departamental) Luis Carlos Calderón Ramírez.

● COMENTARIOS XII ENCUENTRO DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN

A CONSEJEROS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN RINDEN HOMENAJE A: LUIS VIDALES.

Presentado por **Nelson Guzmán Baena**
Consejero Sector Social y Comunitario

La sociedad civil, ese vital conjunto de sectores sociales que se encuentran en un espacio determinado para definir conductas que merezcan el avance de las regiones territoriales y en armonía con la naturaleza, cuyas funciones deben cumplir con seguimiento a planes de desarrollo, con integridad, con valores humanos y siempre con el ansia de mejorar condiciones existenciales. Son acciones propias de todo ser pensante. Lo ideal que hicieran presencia todos los sectores con su identidad, a veces imposible tanto en las intenciones que se manejan como en sus interpretaciones. Unirnos en objetivos comunes he ahí la tarea por paz con justicia social. Ejercicio que hombres libertarios nos orientaron desde la época de la independencia y su proyección en la actualidad como el escritor y poeta, Luis Vidales. Por ende el sector económico, social y comunitario, ambiental, educativo y cultural, poblacional, sus representantes en el CTPD decidimos resaltar su

✓ ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE CONSEJOS TERRITORIALES

Presentado por **John Elvis Suarez Vera**
Consejero Sector Ambiental

“El XII Encuentro Departamental de Consejos Territoriales de Planeación fue todo un éxito, a pesar de las obstrucciones de algunas administraciones municipales para la concurrencia de sus consejeros/as. Aumentó la participación con respecto al año anterior. Contó con la visita de delegaciones de otros departamentos Valle del Cauca, Risaralda, Tolima y Huila”. El apoyo de la administración municipal de Calarcá fue total. El debate sobre el territorio entre los sectores sociales allí representados, sigue vigente y enriqueciéndose cada vez más. Los panelistas invitados mostraron su vasto conocimiento de los temas abordados.

● 5. DIPLOMADO ESCUELA DE LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Continuando con los procesos de formación permanente dirigida los Consejeros Territoriales de Planeación, el CTPD inició el tercer diplomado 2018 con el apoyo académico de la facultad de ingenierías y el programa de Topografía de la Universidad del Quindío, buscando que el presente diplomado tenga mayor énfasis en los Sistemas de

Información Geografía SIG y en las interpretaciones cartográficas para el ordenamiento territorial sin desatender las temáticas referentes al desarrollo de la planeación participativa, decisiva y estratégica.



6. XXII CONGRESO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN, “LA SOCIEDAD CIVIL, CONSTRUYENDO PAÍS”



Como sigue siendo una conducta habitual del CTPD, debatiendo y proponiendo en los Congresos Nacionales de Planeación y esta vez, participó mediante ponencias del XXII Congreso del Sistema Nacional de Planeación, “La sociedad civil, Construyendo País”.

RELATORIAS DE LA PARTICIPACIÓN DEL XXII C.S.N.P

A XXII CONGRESO NACIONAL DE PLANEACION “SOCIEDAD CIVIL CONSTRUYENDO PAIS”

B PND “NUEVO”... ¡NARANJA!

Presentado por **Nelson Guzmán Baena**
Consejero Sector Social y Comunitario

1. Con el VI Encuentro Nacional de Mujeres Consejeras Territoriales de Planeación y el I Encuentro Nacional de Consejeros (as) en representación de las personas con condiciones de discapacidad se da inicio en la ciudad Hospitalaria y cálida de Neiva al **XXII CONGRESO NACIONAL DE PLANEACIÓN “Sociedad Civil Construyendo País”** que se trabaja del 24 al 28 de septiembre de 2018. (Ley 152 de 1994 en su Artículo 12).

2. Durante el tercer día después del registro y la acreditación se hace la instalación y saludos protocolarios:

2.1 El gobernador del Huila, Carlos Julio González Villa manifestó que su Plan de Desarrollo, algunas de las propuestas hoy ya están superadas, otras en avance.

2.2 El Alcalde De Neiva Rodrigo Lara Sánchez con afabilidad y discurso reflexivo hace ver lo que es su ciudad, resalta que es un territorio de paz que sufrió mucho con la violencia y la guerra durante más de 50 años y que ojala no vuelva surgir, esto era el “alimento” diario en los medios de comunicación. En el municipio se trabaja en la implementación de instrumentos importantes de planeación del suelo como la plusvalía y la valorización.

2.3 El Presidente del C.T.P.D. Huila Carlos Cuesta precisa estamos reunidos más de 1000 Consejeros en un Congreso que servirá de material para el nuevo plan de desarrollo de Colombia.

2.4 “Las leyes se quedan en el papel” así lo manifestaron diferentes personas en condiciones de discapacidad en su Primer encuentro Nacional de Consejeros que se realiza en el Centro de Convenciones “José Eustasio Rivera”. La Alta Consejería para la discapacidad e inclusión en cabeza de Jairo Clopatosfky Ghisays trabaja en acciones encaminadas a la defensa de los derechos de este sector de la población y su inclusión.

Los cinco lineamientos: -Accesibilidad -Desarrollo de capacidades -Empleo y seguridad social -educación -capacidad jurídica.

Clopatosfky, hace entrega de un documento a las personas en condiciones de discapacidad para ser integrado al PND donde da la sensación que supera muchas de las dificultades en este sector. Haciéndose acompañar de personas con limitaciones físicas.

3. En la segunda sesión de trabajo y en el panel ambiental se socializan temas como el fracking, consultas populares para definir minerías y propuestas de desarrollo. Alcalde y Gobernador se oponen rotundamente al Fracking y aquí mismo interviene nuestro Consejero Jorge Hernán Palacio Salazar quien además anexa la violación a los resultados de las Consultas populares. Esto permite crear cierta conciencia ambiental.

3.1 El director de planeación del Huila Armando Saavedra en su conferencia POT "Huila territorio inteligente" induce a que el ser humano debe ser creativo y lograr lo existente en el medio para su desarrollo. Manifiesta Saavedra: el territorio inteligente es aquel en el que su comunidad a partir de las deficiencias o potencialidades que tiene construye desarrollo.

3.2 Se relacionaron 23 ponencias de tres sectores ecológico, social comunitario y económico entregadas oportunamente a la comisión y se seleccionaron 15 así: Bogotá(3), Atlántico (3), Boyacá (2), Norte de Santander (1), Tolima (1), Meta (1), Casanare (1), Guaviare (1) y El Quindío (2) ponencias sobre la temáticas del congreso y sustentada por el Presidente del CTPD Luis Carlos Calderón Ramírez; experiencia de gestión de recursos para financiación de los CTP con abundante material expresivo, real y la otra participación en Plan de Desarrollo Nacional o Ley 1753 de 1995 y su incidencia en lo regional quien la trabajó...



PUESTO DE INFORMACIÓN, CONSULTAS Y ENTREGA DE REVISTAS CONCEPTOS DEL CTPD QUINDÍO



INTERVENCIONES Y PONENCIAS CTPD





7. PRIMERA JORNADA TÉCNICA CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN





PRIMERA JORNADA TÉCNICA CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DEL QUINDÍO _S.D.P.Q.

CONVOCA:
 CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

APOYO TÉCNICO:
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

GOBIERNO DEL QUINDÍO
 Gobernador del Quindío
 Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá

MI TOU (B.V. A. D.E.C.)
 A PROPÓSITO DE LA VISITACIÓN A LAS PROVINCIAS
 CARIABAS.

YO SUENÉ ESTA LA CENTE
 APRENDÍ DE ELA
 MENTIRAS SE AMOR
 PARTÍ DE LO QUE YA SABÍAN
 CONSTRUIR SOBRE LO QUE YA HAN HECHO
 P. CUANDO HAYAS TERMINADO VUESTRA
 TAREA, SABREMOS QUE HEMOS SIDO
 ENTENDIDOS CUANDO ELLOS DIGAN:
 "YO HACÍAMOS NUESTROS MISMOS"

PONTE:
 Hernando Muñoz Cárdenas, R.
 Área Educativa y Cultural
 Presentado por
 Gobernación del Quindío
 AÑO XXI, NOVIEMBRE 13 DE 2018

La jornada técnica orientada a los Consejeros Territoriales de Planeación, se hizo necesario por varias razones, primero el plan de acción 2018 del Consejo Territorial de Planeación Departamental, no estaba contemplado promover y participar del debate ciudadano sobre la constitución de la Región Administrativa de Planificación-RAP, Eje Cafetero; compromiso que adquirió la administración departamental del Quindío; segunda el Plan de Desarrollo Departamental "En Defensa del Bien Común 2016-2019", adoptado mediante la Ordenanza Número 008, Julio 08 de 2016, tiene la META DE RESULTADO Nro. 38. "Consolidar mecanismos de integración regional y municipal", la Secretaría de Planeación debe ejecutar la META PRODUCTO Nro. 261 "Adoptar dos (2) mecanismo de integración regional y de asociatividad entre los municipios". Tercero, de acuerdo con las conclusiones del XII Encuentro de los CTP **"Quindío contribuye desde la sociedad civil a las bases programáticas del plan nacional de desarrollo y el ordenamiento territorial"**, realizada del 13 al 15 de septiembre de 2018 en Calarcá Quindío, permanece el compromiso de analizar en profundidad la nueva situación geografía, ambiental, económica y social que trae la nueva constitución de la Región Administrativa de Planificación-RAP, Eje Cafetero.

7.2 CONCLUSIONES DE LA JORNADA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DEL QUINDÍO.

Presentado por **Hernando Muñoz Cárdenas**
Consejero Sector Educativo y Cultural

1. De la presentación por parte de la Secretaria de Planeación departamental del Quindío se desprende la necesidad de conocer a fondo de las funciones, procesos, productos que está al servicio de la comunidad y especialmente para los Consejos Territoriales de Planeación municipal y departamental. La perspectiva de gestionar el proyecto de Escuela de Liderazgo debe ser una oportunidad para la implementación del Centro de Pensamiento Territorial. Los consejeros territoriales estamos llamados a conocer y utilizar los sistemas de información que posee esta secretaria para emitir los conceptos en los términos técnicos y políticos que permitan evaluar las políticas públicas.

2. Respecto al coloquio sobre la constitución de la Región Administrativa de Planeación del Eje Cafetero quedan varios aprendizajes como los siguientes:

◆ Los expertos invitados consideran que se está desarrollando uno de los mandatos de la constitución del 91 en cuanto al Ordenamiento Territorial de la Nación y la descentralización del país, que la RAP Eje Cafetero es una oportunidad de cofinanciar proyectos estratégicos en Desarrollo Rural Integral, PCC, Plataformas logísticas (Zonas Francas), Sistemas de Información. Que lo importante en este proceso de la descentralización es seguir en la perspectiva de Red Entidad Territorial instancia territorial de Autonomía y se lamentan por la posición del Ministro de Hacienda de retirar el proyecto de ley de Regiones y que favorece el centralismo. Se recomienda, además, de seguir construyendo la Ecorregión con la participación de 92 municipios que responden a los recursos hídricos y ambientales.

◆ Algunos Consejeros realizan críticas en el sentido de la falta de participación en la constitución de la RAP, que esta no constituye un instrumento de descentralización sino que es otra arquitectura burocrática que puede resultar costosa y excluyente.

◆ Se recomiendan que la RAP este en el “Contrato Plan” que garantiza fuentes de cofinanciación de proyectos estratégicos. Para el PCC es necesario la expedición de un Documento CONPES. Oscar Arango propone la realización de un encuentro de consejeros del Eje Cafetero para el seguimiento y conocimiento de los proyectos del RAP y la discusión de la Ecorregión y constituir un Consejo Regional de Planeación y en ese sentido del conocimiento del territorio y las políticas públicas se hace necesario la conformación de centros de pensamiento Territorial en alianza con la academia para apuntar al Eje del Conocimiento en la RAP, es decir, una Escuela de Formación de lo Público.

3. En el punto del Sistema Departamental de Planeación se presentó por parte del CTPD

la propuesta de creación de esta instancia de participación ciudadana dándose la discusión entre los consejeros territoriales de planeación municipal y departamental sobre la estructura, propósitos, organización, alcances, de este análisis surgen las siguientes conclusiones generales:

◆ El Sistema Departamental de Planeación del Quindío (SDPQ) debe ser una Red de Consejos Territoriales de Planeación Municipal y Departamental y la necesidad de implementar un Observatorio de Políticas Públicas contenidas en los Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial.

◆ Que la organización del SDPQ este sobre la base de una Secretaria Técnica rotativa entre los miembros de la Red.

◆ Que la RED de CTP funcione como un ecosistema teniendo en cuenta dos zonas geográficas: la Cordillera y el Plan. Algunos consejeros consideran que el departamento es pequeño y no hacer divisiones geográficas queda para la discusión este aspecto.

◆ Que el proceso de creación del SDPQ se inicie con el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Planeación Municipal en cuanto a su composición, agendas desarrolladas, participación de los sectores, presentación de los conceptos de los Planes de Desarrollo Municipal y Planes de Ordenamiento Territorial.

◆ Se informó sobre algunos elementos que debe contener el proyecto de Ordenanza que garantice sostenibilidad del SDPQ.

7.3 JORNADAS DE TRABAJO CON LAS SECRETARÍAS DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

Durante el segundo semestre de 2018, el CTPD invitó a las secretarías de Interior, Secretaría de Familia y Secretaria de Aguas e Infraestructural para conocer mediante estos diálogos conjuntos, el avance de las metas correspondientes a cada secretaría con el objetivo que los consejeros sectoriales conocieran para complementar el concepto semestral del cumplimiento de las metas con corte al 30 de septiembre de 2018, tomando como fuente el informe recibido de parte de la Secretaría de Planeación Departamental.

SECRETARÍA DE INTERIOR

SECRETARÍA DE FAMILIA



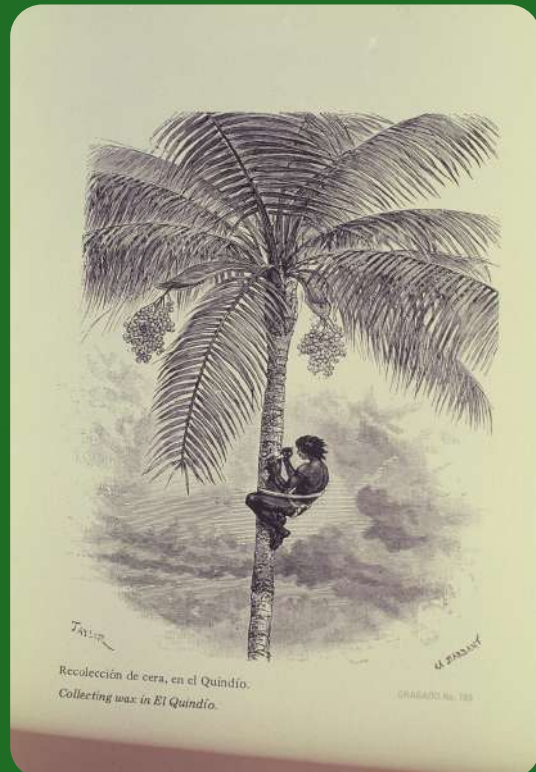
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA



Cordialmente
JUNTA DIRECTIVA

LUIS CARLOS CALDERÓN RAMÍREZ
Presidente

SIGIFREDO CAMPUZANO CRUZ
Secretario



Consejo Territorial de Planeación Departamental
Gobernación del Quindío Piso 13
Tel: (6) 741 7700 Ext. 203
E-mail: ctpdquindio@gmail.com
www.ctpd.gobernacionquindio.gov.co